



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de marzo de 2021.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de licencias y soporte oficial del sistema operativo para los servicios críticos instalados en la Corte Suprema de Justicia de la Nación; por el término de treinta y seis (36) meses; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1970/20 (conf. fs. 51) la Dirección de Administración convocó la licitación pública, efectuando las publicaciones ordenadas los días 25 y 28 de septiembre y 23 de octubre del 2020 (conf. fs. 59, 67 y 131), e incluyéndose a fs. 191/352 su acta de apertura y las ofertas recibidas; como así también el cuadro comparativo de precios a fs. 367.

Que a fs. 372 la citada Dirección informa que las firmas que presentaron cotización no han sido pasible de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 436 la Comisión de Preadjudicaciones, contemplando en los aspectos técnicos el informe agregado a fs. 388 por la Dirección de Sistemas del Tribunal, emitió el dictamen n° 305/20.

Que a fs. 445 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61,

inciso 78º) del decreto 5720/72 (ver fs. 446), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que a fs. 450 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55º del régimen establecido en el decreto nº 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Adjudicar la adquisición de licencias y soporte oficial del sistema operativo para los servicios críticos instalados en la Corte Suprema de Justicia de la Nación; por el término de treinta y seis (36) meses, a la oferta nº 2 “SYSTEMSCORP S.A.” el renglón 1 -por oferta más conveniente-, por la suma total de pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta (\$ 1.252.280.-) de acuerdo a su propuesta de fs. 223/320.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MC

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando